

9. OCTUBRE . 2015

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO DOS DE BADAJOZ

c/ Maestro, sin número. 06003 Badajoz.
Teléfono 924-222507. Fax 924-248355.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCANTARA
REGISTRO GENERAL
09/08/2015 12:27

De conformidad con el artículo 24.4 del TR de la Ley de Suelo (R.D. Legislativo 2/2008, de 20 de junio) según la relación dada por Ley 8/2013, de 20 de junio, se pone en su conocimiento que con esta fecha al amparo del apartado a) del Artículo 20.4, se ha inscrito la declaración de obra nueva sobre la finca registral número 9900, del municipio de SAN VICENTE DE ALCANTARA, propiedad de COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA, con N.I.F. S0611001L, con domicilio en el paseo Roma sin número, Merida, titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca por título de Cesión Gratuita, según la Inscripción 2ª y, según documento administrativo de fecha 11 de agosto de 2015, con la siguiente descripción **URBANA** de uso industrial: Terreno al sitio de Pelacogote o Dehesa del Prado, en el Polígono Industrial de San Vicente de Alcántara, que tiene una cabida superficial de dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Linda: por Norte y Este, con resto de finca matriz por estar enclavada dentro de su perímetro; por el Sur y Oeste, con vía pública. Sobre el mismo se ha construido un inmueble denominado INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÓN VEGETAL EN SAN VICENTE DE ALCÁNTARA, sito en el Polígono Industrial de San Vicente de Alcántara, en Carretera de San Vicente de Alcántara-Salorino, kilómetro 1,6, provincia de Badajoz, es una edificación de tipo industrial, construida sobre una parcela de una superficie aproximada de dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Se compone de una nave de treinta por quince metros y seis de altura de cabeza de pilares, con dos zonas totalmente definidas, la zona administrativa y la industrial. La superficie construida en es seiscientos veintiún metros cuadrados, y la superficie ocupada de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. La zona administrativa consta de os planta con forjado intermedio, siendo su cota de tres metros. Se trata de una zona edificada de ciento setenta y cinco metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados en planta, disponiendo en planta baja de vestíbulo, despacho, laboratorio aseos. La planta superior consta de tres aulas. La zona industrial es un espacio diáfano de doscientos setenta y un metros y cincuenta decímetros cuadrados. La nave tiene estructura metálica, cerramiento de boques de hormigón y cubierta de chapa metálica lacada. Referencia catastral 2098413PD6529N0001TX, a los efectos de que pueda promover; en su caso, la constancia registral de la situación de fuera ordenación mediante la aportación del acto administrativo por el que se declare dicha situación, con la delimitación de su contenido.

Badajoz, a DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE
El Registrador.



SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCANTARA.